FESTIVAL DE FESTIVALES 2019 - 2020
RESOLUCIÓN Nº14
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA
DEL FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFUTBOL COLANTA

La Comisión Disciplinaria en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, la convocatoria, el reglamento y

CONSIDERANDO

1. Que ante esta comisión fue presentado un informe anexo al partido Ciudad Modelo de Cali vs. La Floresta de Medellín
2. Que en dicho escrito fue informada Leidry Fernanda Londoño Rodríguez, jugadora N°9 del equipo 19 de abril de Itagüí, por utilizar un lenguaje obsceno al protestar una decisión arbitral.
3. Que de esto dan fe los señores árbitros emergentes y el presidente de la Corporación, el ingeniero Armando Pérez Hoyos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar con 1 fecha de suspensión a la jugadora N°9 del equipo 19 de abril de Itagüí, Leidry Fernanda Londoño Rodríguez, según el artículo 23 literal B y el artículo 24, numeral 10 del reglamento.
ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante esta comisión y en subsidio el de apelación ante la Comisión Disciplinaria de la Corporación.
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.
Dada en Medellín a los 08 días del mes de enero de 2020.
Fijada en cartelera el 08 de enero de 2020 a las 19:30 horas.

Firmado,

JUAN ARBOLEDA
Comisionado

ÁLVARO GALEANO
Comisionado

ÁLVARO GAVIRIA
Comisionado

GERMÁN BLANCO
Comisionado

CARLOS AVENDAÑO
Comisionado